



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

382/75

Expte.Nº 712/75

VISTO:

Este expediente relacionado con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Servicios Generales, Clase E - Categoría III, llamado por resolución N° 317/75 y teniendo en cuenta que en su dictamen la Junta Examinadora aconseja declarar desierto el mismo, en razón de que los postulantes presentados no alcanzaron en la prueba de oposición el puntaje mínimo establecido por el respectivo reglamento, no reuniendo tampoco los suficientes antecedentes,

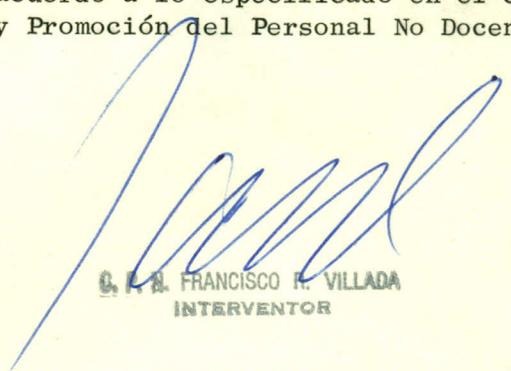
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión del cargo de Jefe de Servicios Generales, Clase E - Categoría III, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para cubrir el mencionado cargo y de acuerdo a lo especificado en el capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR